



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2026
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

61^{er} período de sesiones

23 de febrero a 31 de marzo de 2026

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de
la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 31 de marzo de 2026

61/35. Mandato de la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando su resolución 7/34, de 28 de marzo de 2008, y todas sus resoluciones relativas al mandato de la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como las de la Comisión de Derechos Humanos,

Recordando también sus resoluciones 5/1, relativa a la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos, y 5/2, relativa al Código de Conducta para los Titulares de Mandatos de los Procedimientos Especiales del Consejo, de 18 de junio de 2007, y destacando que los titulares de mandatos han de desempeñar sus funciones de conformidad con esas resoluciones y sus anexos,

Recordando además su resolución 52/36, relativa a la renovación del mandato de la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia,

Reafirmando la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y recordando la importancia de la Declaración y Programa de Acción de Durban y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 y 16, para fomentar la igualdad racial, asegurar la igualdad de oportunidades para todos, garantizar la igualdad ante la ley y promover la inclusión social, económica y política sin distinción por motivos de raza, edad, sexo, discapacidad, ascendencia, origen nacional o étnico, religión o situación económica u otra condición,

Observando la oportunidad que brindan el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena para subrayar el importante papel desempeñado por la lucha contra la discriminación racial en la elaboración de las normas y prácticas de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos,



1. *Decide* renovar por un nuevo período de tres años el mandato de la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, de conformidad con las atribuciones que figuran en la resolución 7/34 del Consejo de Derechos Humanos;
2. *Solicita* a la Relatoría Especial que presente al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General un informe anual sobre todas las actividades realizadas en relación con su mandato, a fin de aprovechar al máximo los beneficios del proceso de presentación de informes;
3. *Solicita también* a la Relatoría Especial que siga participando en los diálogos y foros políticos internacionales relacionados con la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y que realice investigaciones temáticas con miras a brindar asesoramiento a los Estados y a las instituciones estatales competentes sobre la eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en la implementación de la Agenda 2030, particularmente en relación con las metas 10.2 y 10.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
4. *Solicita* a todos los Estados que cooperen con la Relatoría Especial en el desempeño de su mandato;
5. *Solicita* al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcionen a la Relatoría Especial todos los recursos humanos y la asistencia técnica y financiera que necesite para el desempeño efectivo de su mandato;
6. *Decide* seguir ocupándose de esta cuestión prioritaria.

*55ª sesión
31 de marzo de 2026*

[Aprobada sin votación.]
